



Anuncio de licitación

Número de Expediente **196/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-04-2024 a las 15:34 horas.



El objeto del contrato es la realización de las obras de "Proyecto de Ejecución de las obras de Ampliación del Centro Social Municipal", sito en la Plaza de las Cortes de Castilla y León, 4 del municipio de Labajos (Segovia)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 98.141,47 EUR.

→ Importe 118.751,18 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 98.141,47 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: Según lo recogido en el Proyecto Técnico

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES416 Segovia La edificación del Centro Social Municipal se localiza en la Plaza de las Cortes de Castilla y León, nº 4, del Término Municipal de Labajos. La referencia catastral del inmueble es 1927802UL7212N0001TS

→ Clasificación CPV

→ 45215000 - Trabajos de construcción de edificios relacionados con la salud y los servicios sociales, de crematorios y aseos públicos.

→ 45212000 - Trabajos de construcción de edificios relacionados con el ocio, los deportes, la cultura y el alojamiento y restaurantes.

→ 45215200 - Trabajos de construcción de edificios para servicios sociales.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=J%2FBzWR08yR%2BGCFcHcNGIIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Labajos**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.labajos.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=l4%2FxlXZ1w3nSoT_X3z%2F7wA%3D%3D

Dirección Postal

Contacto

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40146) Labajos España
→ ES416

→ Teléfono +34 921190504
→ Fax +34 921190569
→ Correo Electrónico aytolabajos@gmail.com

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Labajos

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 20/05/2024 a las 16:00

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40146) Labajos España

Dirección de Visita

→ Pza COnstitución, 1
→ (40146) Labajos (Segovia) España

Plazo / Horario

→ De las 10:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +034 921190504
→ Correo Electrónico aytolabajos@hotmail.com

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Labajos

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40146) Labajos España

Contacto

→ Teléfono +034 921190504
→ Correo Electrónico aytolabajos@hotmail.com

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 20/05/2024 a las 16:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Labajos

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40146) Labajos España

Contacto

→ Teléfono +034 921190504
→ Correo Electrónico aytolabajos@hotmail.com

Objeto del Contrato: El objeto del contrato es la realización de las obras de "Proyecto de Ejecución de las obras de Ampliación del Centro Social Municipal", sito en la Plaza de las Cortes de Castilla y León, 4 del municipio de Labajos (Segovia)

→ Descripción del procedimiento

Las obras tienen por objeto la ampliación y acondicionamiento del Centro Social Municipal situado en la Plaza de las Cortes de Castilla y León, 4 de Labajos, con el objeto de dotar de mayor superficie al mismo además de acondicionar y redistribuir de una mejor manera los espacios interiores para lograr un mayor aforo. Consistirían en Cerrar y acondicionar el patio actual existente entre el Centro Social y el Consultorio Médico Local, para ganar un nuevo salón (Salón 2) para dotar de un mayor aforo al Centro, Proporcionar una nueva entrada directa al Salón 2, de manera que puedan funcionar de manera independiente ambos salones, Cerrar y acondicionar los pasillos de acceso a los aseos existentes, actualmente exteriores, para facilitar la entrada desde el nuevo salón, de tal manera que se pueda acceder a los mismo sin salir al espacio exterior y Cerrar y acondicionar el espacio de tránsito existente entre la actual cocina y la barra existente en el Salón 1. De esta manera se podría realizar una circulación interior y privada desde la cocina a los salones. La referencia catastral del inmueble es 1927802UL7212N0001TS.

→ Valor estimado del contrato 98.141,47 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 118.751,18 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 98.141,47 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45215000 - Trabajos de construcción de edificios relacionados con la salud y los servicios sociales, de crematorios y aseos públicos.

→ 45212000 - Trabajos de construcción de edificios relacionados con el ocio, los deportes, la cultura y el alojamiento y restaurantes.

→ 45215200 - Trabajos de construcción de edificios para servicios sociales.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: Según lo recogido en el Proyecto Técnico

→ Lugar de ejecución

→ La edificación del Centro Social Municipal se localiza en la Plaza de las Cortes de Castilla y León, nº 4, del Término Municipal de Labajos. La referencia catastral del inmueble es 1927802UL7212N0001TS

→ Subentidad Nacional Segovia

→ Código de Subentidad Territorial ES416

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios NO PROCEDE

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los contratistas deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. De conformidad con el artículo 159.4 a) LCSP todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma (Registro de Licitadores de la Comunidad de Castilla y León), en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- No prohibición para contratar - La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar reguladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público podrá realizarse: a. Mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. b. Cuando se trate de empresas de Estados miembros de la Unión Europea y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también sustituirse por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - La solvencia técnica del empresario deberá ser acreditada mediante una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años. Se exigirá al menos un contrato por importe y características similares al objeto de la presente licitación. Dicha relación de obras ejecutadas se acompañará de certificados de buena ejecución en el que se indique el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a f) del art. 88.1 LCSP, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de obras. A los efectos de lo dispuesto en el citado artículo respecto a los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros, dado que el empresario puede acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia detallados en los pliegos del contrato, atendiendo a los artículos 25 y 26 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre. La presentación de la clasificación eximirá a los licitadores de toda la solvencia económica y técnica. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. El Ayuntamiento podrá requerir al empresario la documentación que no esté disponible en el ROLECE

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - La solvencia del empresario: La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por: -Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato. Este requisito será acreditado por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a

tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. El Ayuntamiento podrá requerir al empresario la documentación que no estuviera disponible en el ROLECE

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE UNICO C

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción Documentación que debe ser incluida en el archivo electrónico SOBRE C: Declaración responsable y proposición económica y técnica evaluable automáticamente o por fórmulas. El Sobre Único C contendrá: La PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y LA OFERTA TÉCNICA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS que se ajustarán al modelo que se incluye en este Pliego, conforme al criterio establecido en el anexo III de este Pliego y junto con la documentación complementaria que en su caso se exija en dicho anexo III. Y la DECLARACIÓN RESPONSABLE acreditativa del cumplimiento por el licitador de los requisitos previos para contratar, y de los demás extremos que se indican en el apartado 5 de la presente cláusula 7. Acompañará la oferta económica, con el desglose por partidas de la oferta presentada

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Menor precio ofertado

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 80

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Se autoriza la subcontratación parcial de las prestaciones accesorias objeto del contrato en los términos y con las condiciones que establece el artículo 215 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No